

**Asunto:** Cédula de notificación por estrados del cierre de las setenta y dos horas, de la publicación del escrito que contiene el **Juicio Revisión Constitucional (Federal)**, presentado ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el Partido **MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL**, por conducto de su representante **FERNANDO GUTIERREZ NAVA**, en contra de: **"DEL ACUERDO IMPEPAC/REV/021/2021, Y SU ACUMULADO IMPEPAC/REV/040/2021 EMITIDA POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DICTADA EN FECHA 29 DE MAYO DEL 2021 MISMA QUE FUE NOTIFICADA MEDIANTE CEDÚLA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO EN FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO"**, emitido por el Consejo Estatal Electoral, del Instituto Morelense de Procesos Electorales Y Participación Ciudadana. -----

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **veintitrés horas con cincuenta y cinco minutos del día cinco de junio del año dos mil veintiuno**, el suscrito **Licenciado Jesús Homero Murillo Ríos** en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en término de lo dispuesto por el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

----- **HAGO CONSTAR** -----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial se hace del conocimiento público el **Juicio De Revisión Constitucional (Federal)**, presentado ante este órgano Comicial, por el Partido Movimiento Alternativa Social, por conducto de su representante **FERNANDO GUTIERREZ NAVA**, contra de: **"DEL ACUERDO IMPEPAC/REV/021/2021, Y SU ACUMULADO IMPEPAC/REV/040/2021 EMITIDA POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DICTADA EN FECHA 29 DE MAYO DEL 2021 MISMA QUE FUE NOTIFICADA MEDIANTE CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO**

**ELECTRÓNICO EN FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO"**, emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por tal motivo **se ordena la publicitación en los estrados Electrónicos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana** -----

Así mismo se hace constar que el término de las **setenta y dos horas** señaladas en el párrafo anterior, dio inicio a las veintitrés horas con cincuenta y cinco minutos del día dos de junio del año que transcurre y concluyó a las veintitrés horas con cincuenta y cinco minutos de la presente fecha, en que se fija la presente cedula de notificación; de igual manera, se hace constar **que dentro del plazo antes citado no fue recibido escrito de tercero interesado**; dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-

---

ATENTAMENTE



**LIC. JESUS HOMERO MURILLO RÍOS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**  
**DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES**  
**Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**